FORMULARIO OFERTA TECNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES

1.1 Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar:

El proponente deberá ofertar la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas habilitantes, señaladas en el presente formulario, así:

- ✓ **PERSONAL REQUERIDO PARA LA VIGILANCIA**

Para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia se requiere como mínimo, el siguiente grupo de trabajo en las cantidades y con las calidades aquí exigidas.

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO
DEPENDENCIAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR EDIFICIO ELEMENTO UBICADO EN LA AV. CALLE 26 No. 69-76 PISOS 4,17 Y 18 TORRE 3
HORARIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	LUNES A VIERNES 12 HORAS DIURNAS DE 07:00 A 19:00 HORAS Y SABADOS 07 Horas DIURNAS de 07:00 HORAS a 13:00 HORAS, sin festivos
NÚMERO DE VIGILANTES CON ARMAMENTO	Dos (02) personas de sexo Masculino, que posean y tengan las calidades acreditadas para prestar servicios de seguridad, con amplia experiencia para la prestación de este servicio, así mismo que se encuentren certificadas en el manejo del armamento utilizado para este servicio según ley 1539 de 2012, deben portar arma de fuego.
NÚMERO DE VIGILANTES SIN ARMAMENTO	Un (01) persona de sexo Masculino, que posea y tenga las calidades acreditadas para prestar servicios de seguridad, con amplia experiencia para la prestación de este servicio, esta persona no deberá portar arma de fuego.
NÚMERO DE VIGILANTES SIN ARMAMENTO MEDIOS TECNOLOGICOS	Un (01) operador de medios Tecnológicos de sexo Masculino que posea y tenga las calidades acreditadas para prestar servicios de seguridad, con amplia experiencia para la prestación de este servicio, esta persona no deberá portar arma de fuego.
VIGILANTE RELEVANTE ADICIONAL	Un (1) persona de sexo Masculino que posea y tenga las calidades acreditadas para prestar servicios de seguridad, con amplia experiencia para la prestación de este servicio, cubrirá los puestos de trabajo en la hora de almuerzo de cada vigilante, EL PROPONENTE

	suministrará esta persona adicional sin costo alguno para la Entidad.

- ✓ **EQUIPOS Y ELEMENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA EXIGIDA	DEPENDENCIAS
(1) DVR de 16 Puertos cada uno HD de 5 Megapíxeles análogos, (1) monitor de 20" para la proyección de las imágenes, con el fin de colocar los discos (DISCOS DE BACKUP), que se requiera al momento de presentarse un evento de investigación, EL PROPONENTE suministrara estos equipos tecnológicos sin costo alguno para la Entidad.	1	Para el área de medios Tecnológicos para el piso 4 de la Torre 3 Tierra, ubicados en la Av. calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento
(1) Computador de Torre, Sistema Operativo Windows 10 o Superior, Procesador Intel Core i7 de 6ta generación o Superior, Memoria RAM de 8 GB o Superior, Disco Duro de 1TB o SSD, Aceleradora Grafica de 4 GB o Superior, Teclado y Mouse Inalámbricos, EL PROPONENTE suministrara estos equipos tecnológicos sin costo alguno para la Entidad.	1	Para el área de medios Tecnológicos para el piso 4 de la Torre 3 Tierra, ubicados en la Av. calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento
Equipos de comunicación (Radio con seguridad de voz) EL PROPONENTE suministrará equipos de comunicación; éstos deberán ser de última tecnología, contar con dos canales independientes y tener seguridad de voz. Si el PROPONENTE suministra equipos de telecomunicación que utilicen sistemas de acceso troncalizado estos deberán ser con cubrimiento Nacional.	4	Un equipo por vigilante.
Armamento. Por cada puesto de doce (12) horas para la prestación del servicio, EL PROPONENTE debe ofrecer un arma (Revolver calibre 38L) con su respectivo salvoconducto vigente de porte o tenencia, además debe contar con dos (02) cargas como mínimo por arma. EL PROPONENTE deberá tomar bajo su custodia y cuidado el material de armamento y equipos durante las horas en las cuales no se encuentren	2	Uno por vigilante de turno.

comprometidas en el horario establecido para la prestación del servicio requerido		
Detectores de metal (Manuales)	3	Uno por vigilante de turno.

- ✓ **UNIFORMES**

Los uniformes utilizados por el personal de vigilantes deben cumplir con lo establecido en la Resolución 5351 de diciembre 06 de 2007, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- ✓ **DOCUMENTACIÓN**

El oferente con la propuesta deberá anexar los documentos relacionados a continuación:

- ✓ Copia de la Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente. El oferente deberá acreditar que tiene sede principal en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Certificación de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida con una antelación no superior a noventa (90) días hábiles a la fecha de presentación de la propuesta, en la cual se certifique si se le han aplicado o no sanciones.
- ✓ Copia de la Resolución (licencia) de autorización para la utilización de medio tecnológico para la vigilancia.
- ✓ Copia del permiso vigente para porte o tenencia de armamento; si el permiso del arma es en la modalidad de tenencia debe ser dedicada a la Avenida Calle 26 # 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre 3 Tierra piso 4, 17 y 18 lugar en el cual se encuentra ubicada la Dirección General de Sanidad Militar; estos permisos deben estar vigentes por el término de ejecución del contrato.
- ✓ Copia de la certificación de utilización de sistemas de telecomunicaciones que utilice un sistema de acceso troncalizado para el cubrimiento de servicio Bogotá, si suministra esta clase de equipos.
- ✓ Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo regulado por el Decreto 356 de 1994, la cual no podrá ser inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- ✓ Copia de la Resolución vigente de aprobación de uso de uniformes, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ✓ Copia certificado médico de aptitud psicofísica para el uso de armas, del personal que prestará el servicio de vigilancia y sus respectivos relevos en cumplimiento ley 1539 del 26 de junio del 2012.
- ✓ Certificación expedida por la Superintendencia de Industria y comercio donde conste la ausencia de sanciones e investigaciones por parte de esta entidad.

3.1.1. PERSONAL DE APOYO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

A. COORDINADOR:

El proponente deberá contar dentro de su planta administrativa con un coordinador que cumpla con el siguiente perfil:

- Profesional en cualquier área, para lo cual deberá allegar copia del título profesional expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Oficial retirado de las FFMM o policía nacional. Deberá mostrar la condición de buen retiro para lo cual debe acompañar certificación de extracto de hoja de vida expedida por las fuerzas militares o por la Policía Nacional.
- Especialización en la Administración de la Seguridad

- Credencial vigente donde se autoriza para prestar sus servicios como consultor en seguridad expedida por la SUPERVIGILANCIA.
- Acreditar que tiene formación como promotor de convivencia y seguridad ciudadana.
- No tener antecedentes penales, disciplinarios o de responsabilidad fiscal
- Experiencia Mínima de 10 años en el sector de la seguridad como Coordinador o director de operaciones.
- Certificado en competencias laborales del SENA.
- Encontrarse vinculado con la empresa proponente como mínimo con 5 años, lo cual se acreditará con copia del contrato o certificación laboral firmada por el representante legal y los pagos de seguridad social.

Se aclara que el coordinador no será de dedicación exclusiva para el contrato, pero servirá de enlace entre la empresa proponente y la Dirección General de Sanidad Militar.

B. POLIGRAFISTA

El proponente deberá contar dentro de su planta administrativa con un poligrafista, quien será el que apoye los procesos de selección e investigación interna que llegaren a requerirse en el desarrollo del contrato:

Para el efecto el proponente deberá:

- Allegar documento que acredita como poligrafista a la persona ofrecida.

- Encontrarse vinculado con la empresa proponente, lo cual se acreditará con copia del contrato o certificación laboral firmada por el representante legal y los pagos de seguridad social de los últimos tres meses.

CON EL PRESENTE FORMULARIO DENOMINADO OFERTA TECNICA, LA SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDAIDENTIFICADA CON NIT 860.450.780-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO MANIFIESTA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y SE COMPROMETE A DARLE TOTAL CUMPLIMIENTO.

La presente se firma a los Diecisiete (17) días del mes Marzo del año 2022

Firma del representante legal _____
OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Cédula de ciudadanía. 79.381.659 DE BOGOTA